

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA DE MINISTRA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR EN VALPARAÍSO EN
DICIEMBRE DE 2012.**

- **Los nombres de las consultantes han sido cambiados por la palabra MUJER con el fin de resguardar sus identidades.**

El Gobierno Regional ha apoyado fuertemente al SERNAM de Valparaíso al aportar 200.000.000.- millones para emprendimiento por aprobación de consejeros regionales

Efectivamente SERNAM Valparaíso presentó un proyecto al fondo nacional de desarrollo regional, adjudicándose 198 millones de pesos para su ejecución. Este proyecto tiene como objetivo capacitar a mujeres jefa de hogar urbana y rural, incluida las que viven en campamento, todo ello para la mejora y apoyo en áreas de emprendimiento productivo. Este proyecto se ejecutara durante el año 2013.

Mi nombre es MUJER, yo vivo con un hombre que me ha maltratado durante 5 años, psicológicamente a esto parece que no hay solución, Si él se va me quedo sin nada ¿qué puedo hacer? Estoy en el SERNAM de viña conteste por favor se lo ruego.

Estimada, su caso fue visto por una profesional de la Dirección Regional, si aún persisten sus problemas, la invitamos a que se acerqué nuevamente a nuestras oficinas.

¿Existe algún “Programa o similar” que auspicie y/o patrocine el SERNAM y/o Ministerio relacionado a como “vivir mejor” las crisis de transición en la diferentes etapas y edades en la vida de la Mujer? ¿Considera las crisis inesperadas como perdidas por muerte, enfermedad otras? ¿Qué trabajo se le puede ofrecer a mujeres solas con hijos y con cáncer? (sin cabello, sin ganas, poca salud, sin recursos monetarios) Funcionaria Pública (más de 25 años)

SERNAM desde su creación hasta la fecha en su quehacer ha procurado avanzar en las distintas áreas y temáticas que comprenden a la mujer, tales como, postnatal, prevención de violencia intrafamiliar, centro de apoyo a la maternidad adolescente, centros de la mujer y casa de acogida, programas para favorecer la incorporación de la mujer al ámbito laboral, participación ciudadana, entre otros. Si bien no existe un programa específico para la temática que usted menciona, está y seguirá avanzando e implementando acciones en pos de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Ahora bien, los centros de salud tienen a disposición cuando se lo requiere sus psicólogos(as) que pueden apoyar cuando esos procesos son necesarios de

ser apoyados por profesionales, por tanto sería importante que de necesitarlo se acerque a su centro de salud y solicite iniciar un proceso terapéutico.

Por último, el SERNAM tiene el programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, el cual entrega habilitación laboral y capacitación y un segundo componente que es el de emprendimiento, áreas al cual puede optar y que la prepara para incorporarse al medio laboral ya sea como dependiente o independiente. Este programa se encuentra instalado en 25 comunas de la región.

Cómo ha apoyado el gobierno regional la gestión del SERNAM Valparaíso.

El gobierno regional a través de su Fondo nacional de desarrollo regional apoyó el proyecto presentado por la Dirección regional de Valparaíso otorgándole \$198 millones para su ejecución, proyecto que capacitará a un número importante de mujeres jefas de hogar de la región, todo ello con el fin de elevar los porcentajes de empleabilidad de las mujeres de la región de Valparaíso.

Quisiera saber de qué se entiende la ley de derecho conyugal? Cómo queda protegida la mujer en una separación.

No existe una ley llamada de derecho conyugal. Lo que si existe es una ley sobre la Sociedad Conyugal, y actualmente, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha presentado un proyecto de Ley que modifica la Sociedad Conyugal, y que tiene por objeto, acotar la brecha de desigualdad existente entre el marido y la mujer. La mujer separada se encuentra protegida por la ley de diversas maneras. En primer lugar, hay que saber qué régimen patrimonial adoptó al momento de contraer matrimonio. Si se encuentra separada de bienes o en participación de los gananciales, la protección al patrimonio de la mujer es absoluta toda vez, que mantiene su mismo patrimonio. Respecto de la sociedad conyugal, también se encuentra protegida, toda vez que todos los bienes adquiridos durante el matrimonio conforman parte del llamado haber absoluto, el cual al momento de liquidar dicha sociedad, hay que dividirlo entre el marido y la mujer. Por otro lado, los bienes que heredó, no entran al haber absoluto sino al haber relativo, lo que significa que tiene derecho a recompensa, o sea, que los bienes no dejan de ser suyos. Por último, la Sociedad Conyugal contempla un patrimonio especial, llamado patrimonio reservado a la Mujer casada en Sociedad Conyugal, vale decir, los bienes de la mujer que ella adquiere con su trabajo separado de su marido, lo que adquiere con ellos y los frutos de unos y otros.

Sra. Ministra ¿Qué pasa con las mujeres que tenemos pensión básica de discapacidad y somos jefas de hogar? Acuérdense de nosotras también por favor, Respetuosamente Una madre, Jefa de Hogar de Valparaíso.

Le recomendamos recurrir al Encargado/a del Programa Jefas de Hogar de su Ilustre Municipalidad. Junto a ello, le recomendamos recurrir a Senadis de la V Región, ubicado en Av. Brasil 1265, Piso 3, Fono 32-2226733, y contactarse con la Sra. Karla Vásquez.

Soy MUJER, beneficiaria del Programa Mujer, Trabajadora Jefa de Hogar de La Calera. En lo que va del año 2012, he logrado 2 emprendimientos, pero mi mayor dificultad es el cuidado de mis hijas: ¿Por qué la Fundación Integra suspende 2 días al mes el cuidado de los niños?

Estimada, Fundación Integra suspende 1 día y medio sus actividades con el objetivo de efectuar capacitación al personal y elaborar la planificación educativa para los niños/as. El jardín infantil informa con anticipación a las familias el calendario de suspensiones que se efectuarán durante el año con el fin de que estas se puedan organizar. No se suspenden las actividades de los niños /as matriculados en extensión horaria.

En la libreta de comunicaciones institucional diseñada especialmente para la comunicación permanente con la familia de los niños/as, página 77 hay un "calendario de actividades programadas 2013-2014 días de suspensión de actividades "en el cual se indica mes, día y la razón de suspensión, (si esta es por planificación o por capacitación).

Sra. Carolina Schmidt quisiera saber por qué se demora tanto en llegar una hora para mamografía y el resultado de ella, si Ud. dice que tenemos la posibilidad o bien dicho, DERECHO de 2 mamografías en el sistema público. Gracias MUJER.

Estimada, la demora debe ser en relación por el número de atenciones que debe tener el Sistema Público. Sin embargo, le solicitamos que se dirija a la SEREMI de SALUD de la V Región, ubicada en Melgarejo 669, Piso 6, Valparaíso, Fono (56-32) 2571417- 2571419.

Me gusto conocerla mi pregunta es yo tengo una hija con síndrome de Down, no puedo trabajar mis otros hijos son normales (sanos) están estudiando tengo dos en la universidad y el otro en el liceo que puedo hacer.

Le recomendamos acercarse a SENADIS de la V Región, ubicado en Av. Brasil 1265, Piso 3, Fono 32-2226733, y contactarse con la Sra. Karla Vásquez.

Buenas tardes: Es un gusto tener la oportunidad de asistir a su cuenta pública primero que todo la felicito: Paso a preguntar porque no hay becas para mi hija que estudia en la universidad, yo lo necesito. También necesito casa ya que muchas de las mujeres solas no podemos obtenerlo. Gracias. MUJER. De San Antonio.

Estimada, nuestra Directora Regional se contactará con usted, para darle una respuesta a lo que nos propone en su consulta.

Mucho se habla de que cuando el emprendimiento muere, que la emprendedora no muera. ¿Cuáles serán los apoyos concretos que como Gobierno se harán efectivas hacia las mujeres que emprenden? Tomando en cuenta las caídas que como emprendedoras podemos tener. MUJER. (Quintero) Emprendedora.

El Servicio Nacional de la Mujer con la finalidad de apoyar el Emprendimiento Femenino, cuenta con dos líneas de trabajo:

1. Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

Tiene por finalidad contribuir en la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que ellas tienen en el mercado del trabajo. Dicho Programa posee una línea de trabajo específica destinada a aquellas mujeres que cuenten con una idea de negocio, o un emprendimiento en estado activo y que deseen reactivarlo y/o mejorarlo. Para obtener mayor información sobre los mecanismos de postulación al Programa, se sugiere que la Sra. Macarena se dirija a la municipalidad de su domicilio.

2. Programa Emprendimiento:

Tiene por finalidad contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas que fortalezcan y desarrollen las capacidades emprendedoras de las mujeres para contribuir en la sustentabilidad de sus negocios y su potencial crecimiento. Para obtener mayor información al respecto sobre los tipos de apoyos disponibles, se sugiere que la Sra. Macarena se contacte con el SERNAM Regional que le corresponde por su domicilio.

Para obtener mayor información respecto de los tipos de apoyo que existen en otras instancias públicas que tiene por finalidad apoyar el emprendimiento en el país, se sugiere visitar los siguientes sitios:

<http://www.emprendetechile.cl>

<http://www.sercotec.cl/web/sercotec>

<http://www.fosis.cl>

<http://www.corfo.cl>

Cuáles son los principales Desafíos desde el punto de vista Social y Laboral que quedan por resolver desde el SERNAM. MUJER

El mayor desafío del SERNAM es seguir trabajando para disminuir las brechas existentes entre mujeres y hombres. Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se han hecho grandes avances en lo laboral como el aumento de la mujer en la participación laboral. Por de pronto, podemos

señalar que la Brecha Salarial ha disminuido en 6 punto porcentuales en los últimos 3 años. En el año 2012, el 69,9 % de las mujeres de nuestro país se encontraban participando laboralmente de algún trabajo u oficio.

El gran desafío es que entren anualmente un mayor número de mujeres a las distintas Universidades del país, debido a que la brecha entre hombres y mujeres es aún muy grande, como también fomentar la cotización previsional en las mujeres trabajadoras. También es nuestra responsabilidad sacar adelante los diversos Proyectos de Leyes que hemos presentado y que tenemos en el Congreso Nacional.

Aunque nuestros desafíos son siempre muy altos debido a nuestro objetivo estratégico-político, hemos realizado desde el Punto de Vista Social y Laboral un gran avance durante el año 2012, a saber:

105.000 familias beneficiadas con el Nuevo Postnatal

250.000 Mujeres beneficiadas con el Bono Mujer Trabajadora, del 60% más vulnerable de Chile

Desarrollamos la Primera Norma Chilena para la superación de brechas, que es la Norma 3262, Sistemas de gestión- Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Entregamos Becas y Capacitaciones en áreas no tradicionales para la Mujer chilena, como la Minería.

Soy separada de hecho hace 20 años, aún tengo derecho a pensión para mí. Si tengo una salud muy precaria y vivo sin pareja.

En efecto, tiene derecho a demandar por alimentos mayores. Le recomendamos que se acerque a la Corporación de Asistencia Judicial de la V Región, ubicada en Condell 1231, 5º Piso, Valparaíso Chile, Fono Fax: (32) 2161300, 302, 305 Horario de Atención: Lunes a Viernes 9.00 a 14.00 hrs y de 15.00 horas a 18.00 hrs.

A 1 años del post natal ¿Cuáles han sido sus principales efectos? ¿Ha afectado el empleo de mujeres?

Los principales efectos del Postnatal parental es que más de 100.000 mujeres se han visto beneficiadas con esta nuevo Programa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, permitiendo que se puedan compartir con el/la hijo/a hasta 12 semanas más y permitiendo la posibilidad de traspasar al padre algunos de esos días. Este beneficio a partir del 1 de Enero del 2013 se extendió a las mujeres trabajadoras con contrato a plazo, por obra, servicio o faena, lo que consiste por primera vez en la Historia de Chile, un bono de maternidad para nuestras mujeres temporeras. Así como también a madres y padres adoptivos.

Por otra parte, el Postnatal Parental ha logrado disminuir en más de un 70% las licencias por enfermedad grave del hijo/a menor de un año.

Por último cabe señalar, que el Postnatal no ha afectado el empleo femenino. Por el contrario, ha generado un sistema de corresponsabilidad valorado por un sector de los empleadores, toda vez que ahora el padre del o de la menor puede acceder a tomarse de 6 o 12 semanas del postnatal parental.

Jefa de Hogar La Calera. Como están trabajando por los abusos sexuales en los Jardines y Colegios Infantiles ya que yo soy una madre que trabaja y dejo en manos de estos lugares a mis hijos.

El Ministerio de Justicia lanzó la Campaña “El Abuso no es un cuento”, que es de Prevención de abuso sexual infantil, y con ello una guía educativa. Le recomendamos visitar la siguiente página <http://prevencion.minjusticia.gob.cl/es/inicio.html>. Por otra parte, el SENAME-Servicio Nacional del Menor, ha realizado una serie de acciones en torno a la prevención de los abusos sexuales a menores, en cuya página podrá informarse www.sename.cl

Por último, el SERNAM se encuentra implementando a través de su área programática sobre Violencia a la Mujer, tres centros para el año 2013, que acogen Mujeres Víctimas de violencia sexual.

Sra. Ministra: Yo soy una víctima de 46 años (sicológicamente y también, fue física –maltrato) SERNAM posibilita en estas situaciones el “apoyo y ayuda” como yo me acerqué a la Casa de la Mujer de Viña. “Felicitaciones al centro y a todos sus profesionales que me apoyan en mi situación” Mujer.

Muchas gracias, una preocupación central de nuestro Gobierno ha sido apoyar a las mujeres que son víctimas de violencia de cualquier naturaleza.

Yo soy casada con separación de bienes y mi marido tiene casa fue adquirido en su primer matrimonio conmigo es segundo matrimonio ¿Cómo puedo hacerlo para yo tener mi casa, ya que si el fallece yo no quedaría con casa. Que debemos hacer las mujeres. Muchas gracias.

En referencia a su consulta, no es jurídicamente verdadero, que usted no adquiere vía sucesión hereditaria el porcentaje de la casa que le corresponda a su marido en la propiedad adquirida en el matrimonio anterior. En virtud del nuevo matrimonio, usted es heredera ab intestato (vale decir, incluso aunque no su marido no haga un testamento) junto con todos los hijos de su marido, sean ya del primer matrimonio o del actual. Cualquier duda al respecto, la invitamos a consultarnos al SERNAM de la V Región ubicado en Bellavista 168 Edificio Centenario, Piso 15, Valparaíso, Fono (56-32)223 39 23 Horario Atención Mañana: 09:00 a 14:00 Todos los Días. Horario Atención Tarde: 15:00 a 17:30 de Lunes a Jueves; 15:00 a 16:30 Viernes.

Hola soy Mujer: Mi pregunta es: Porque si tengo un puntaje bajo para pertenecer al Programa Puente no puedo acceder a ese beneficio ya que yo necesito ayuda psicológica. Como me pueden ayudar. Gracias.

Estimada, junto con saludarte, te solicitamos tengas a bien recurrir la Seremi de Desarrollo Social ubicada en Melgarejo 669, 17° Piso, Valparaíso, Fono 32-2252507, donde le darán una pronta solución de su caso.

Sra. Ministra: Junto con saludarla, quisiera saber ¿Cómo puedo hacerlo, para poder capacitar a las mujeres de SERNAM San Antonio, soy auxiliar de enfermería, me gusta ayudar a más mujeres. MUJER.

Estimada, el SERNAM posee diversos talleres de Difusión de Derechos, es por eso que te solicitamos que te contactes con la Srta. Paula Vergara, Jefa de Oirs Mujer de la V Región ubicado en Bellavista 168 Edificio Centenario, Piso 15, Valparaíso, Fono (56-32)223 39 23 Horario Atención Mañana: 09:00 a 14:00 Todos los Días. Horario Atención Tarde: 15:00 a 17:30 de Lunes a Jueves; 15:00 a 16:30 Viernes.

Muchas gracias por querer ayudarnos en esta gran labor.

Señora Ministra: Me sentí muy identificada con cada una de sus palabras, agradezco la oportunidad de poder expresarme de manera pública. Mi consulta es la siguiente: Desde hace 3 años aprox. Lucho por obtener la tuición de mi hijo de 7 años actualmente, en ese intertanto tuve un nuevo embarazo sumado a un tumor mamario, del cual mejoré. Pero mi hijo quedo bajo la tuición de los abuelos paternos; esto se debió a un error de 2 informes sociales DAM Viña del Mar y DAM Valparaíso, SENAME se hizo presente pero a mi jamás se me hizo ningún tipo de visitas, ni tampoco se me apoyo de manera psicológica para evitar esto; que garantías tengo ahora de recuperarlos?

Ud. en efecto puede volver a solicitar la tuición de sus hijos, y solicitar nuevos informes respecto de sus cualidades para obtener nuevamente la tuición. Lo que le recomendamos es una orientación jurídica directa, que tenga conocimiento de los antecedentes de su caso. Para esto, le solicitamos recurrir a la Corporación de Asistencia Judicial de la V Región, ubicada en Condell 1231, 5° Piso, Valparaíso Chile, Fono Fax: (32) 2161300, 302, 305 Horario de Atención: Lunes a Viernes 9.00 a 14.00 hrs y de 15.00 horas a 18.00 hrs.

Porque las mujeres de bajos recursos, no tienen derecho a post natal, ya que dicen que ahora teniendo familiar no tenemos derechos, ya que antes existía también es indispensable para nosotras.

Estimada, si usted en su consulta se refiere al subsidio familiar, éste no es incompatible con el Postnatal Parental. Los requisitos del Postnatal se encuentran en nuestra página www.sernam.cl Junto a ello, le señalamos el postnatal parental es un derecho irrenunciable, que no es incompatible con ningún tipo de subsidio o bono que emane del Estado. Le solicitamos que para

cualquier duda, consulta o reclamo por favor contactarse con la Srta. Paula Vergara, Jefa de Oirs Mujer de la V Región ubicado en Bellavista 168 Edificio Centenario, Piso 15, Valparaíso, Fono (56-32)223 39 23 Horario Atención Mañana: 09:00 a 14:00 Todos los Días. Horario Atención Tarde: 15:00 a 17:30 de Lunes a Jueves; 15:00 a 16:30 Viernes.

Ministra.- Soy Mujer, Jefa de Hogar de la localidad de Chalaco Chicolco, Petorca. Mi consulta es como puedo acceder a la educación superior, me encantaría, estudiar podología y nunca pude por no tener los medios. Vivo con pensión de invalidez. Creo que como yo somos muchas, no tengo correo pero me encantaría.09-5286049De antemano, gracias.

Le solicitamos que tome contacto con la Ilustre Municipalidad de Petorca, ubicada en Calle Silva 225, Comuna de Petorca, y se inscriba en el Programa para Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, y acceda a las capacitaciones que SERNAM y la Municipalidad ejecutan en conjunto.

Si bien es cierto que incluyó el post natal a las madres trabajadoras con hijos nacidos prematuro: (32 semanas a < 1500 grs.) Asociación de Padres de Prematuros

No se está respetando 45 días más: No se trata de 45 días de extensión, sino que de 6 semanas (42 días) Debe indicar quien no lo respeta, dado que la licencia DEBE extenderse por parte del médico, por un postnatal más largo (en este caso 126 días), luego del que comienza a contar el postnatal parental de 12 semanas completas o 18 semanas a media jornada.

Necesitamos licencias médicas que sean por hijos nacidos prematuro la nivelación desarrollo es hasta los 2 años de vida: Nuestro sistema contempla licencia médica por enfermedad grave por el hijo menor de 1 año para todos los casos graves, dentro de los que se incluyen seguramente este tipo de enfermedad. No podemos comprometernos en una reforma legal en este momento, sin embargo, derivaremos este tema al departamento de reformas legales para que analice la situación y ver posibles medidas a futuro.

Seguimos con cuidados con especialistas específicos hasta de por vida: Siempre es recomendable seguir las indicaciones de los especialistas.

Nos siguen cuestionando y no pagando las licencias porque no creen la situación de nuestros hijos: En estos casos es necesario seguir con los procedimientos de apelación establecidos al efecto. Las instituciones llamadas a conocer sobre estas materias son COMPIN y SUSESO.

8 de cada 10 madres de prematuros renuncian por su cuidado ello trae problemas económicos, familiar: Agradecemos la información que se nos proporciona. ¿Existirá algún estudio sobre el que se basan estas afirmaciones? de ser así, si nos pudieran compartir su contenido y conclusiones.

¿Cuáles son los desafíos del SERNAM y del Gobierno en tema de mujer para lo que queda de Gobierno?

Nuestro fundamental desafío es sacar adelante los diversos proyectos de ley que tenemos en el Congreso Nacional que son sobre Cuidado Personal Compartido (2º trámite); sobre Pensión de Alimentos (1º Trámite); Sobre Sociedad Conyugal (1º Trámite); y además una Ley de VIF, en la que nos encontramos trabajando, que contiene una serie de reformas a la actual ley de Violencia.

Ministra son muchas las mujeres que estamos separada y que no reciben ninguna ayuda de nuestro marido. Usted dijo una vez que puede haber ex maridos pero nunca ex hijo. Qué está haciendo al respecto. Necesito ayuda con esto.

Estimada, en efecto, durante el año 2012 hemos dado prioridad al tema de la Pensión de Alimentos. Hemos brindado numerosas orientaciones jurídicas a través de nuestras OIRS a lo largo y ancho del país, como también hemos derivado a la Corporación de Asistencia Judicial de las distintas regiones, para obtener el patrocinio y poder requerido para judicializar los casos.

Además, como Gobierno, hemos presentado un Proyecto de Ley que tiene por objetivo endurecer las medidas de apremio, con el objetivo de que el alimentante pague la pensión adeudada.

Le solicitamos, por favor contactarse con la Srta. Paula Vergara, Jefa de OIRS Mujer de la V Región ubicado en Bellavista 168 Edificio Centenario, Piso 15, Valparaíso, Fono (56-32)223 39 23 Horario Atención Mañana: 09:00 a 14:00 Todos los Días. Horario Atención Tarde: 15:00 a 17:30 de Lunes a Jueves; 15:00 a 16:30 Viernes.

Mujer. Quiero saber que sucede con mi pensión, puesto que he estado imponiendo por 24 años por el valor mínimo. Soy emprendedora. Provida me envía e incluso hice la consulta y según ellos a los 60 años mi pensión sería de \$34.558.- (ahora tengo 59 años).

Estimada, le solicitamos recurrir a la Superintendencia de Pensiones quien es la entidad con competencia para conocer de su situación. Ud. puede reclamar ante la Superintendencia y solicitar orientación en Alameda 1449 Local 8 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o llamar al 6008312012.

Somos dos mamás que tenemos a dos hijas estudiando técnico en enfermería y ellas quieren seguir sus estudios universitarios es posible? O pueden seguir con las becas Milenium y Crédito aval del Estado o la pierden. Ya que los recursos que tenemos no lo alcanza porque los recursos no son los más adecuados. MUJER y MUJER.

Estimadas, le solicitamos dirigirse a la Seremi de Salud de la V Región quienes son la entidad llamada a responder su consulta, a través del Jefe de Gabinete del Seremi quien es Miguel Rojas Pizarro, fono 32 – 2182504, ubicado en Arlegui N° 852 Viña del Mar.

“Los proyectos a futuro que se formaran para jefa de hogar y el área de odontología al terminar el programa actual y al no estar en el programa 2013 ¿podría ser uso y/o participar en los proyectos que vienen?” Mujer.

Para poder acceder a prestaciones odontológicas coordinadas por el Programa, es requisito indispensable que la mujer sea participante del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. En consecuencia, si la Mujer hasta ahora no ha sido participante, le sugerimos que se acerque al municipio que le corresponde por domicilio, para evaluar su postulación a dicho Programa. En caso de que la Sra. sea egresada del Programa, eventualmente podría ser considerada su reincorporación. Para tal efecto, se debe realizar una evaluación en detalle de su situación particular. Si este fuese su caso, podemos derivar su inquietud a la entidad respectiva una vez que contemos con su RUT.